

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 4732

Guayaquil - Ecuador - Lunes 21 de Octubre de 1996

Precio S/. 1.000

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SURGESA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía SURGESA S.A., se otorgó en la ciudad de Santa Elena, el 9 de septiembre de 1996, ante el Notario del Cantón Santa Elena; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), Víctor Anchundia Places, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0004331 el 26 de septiembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 17.763 el 8 de octubre de 1996.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina SURGESA S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la industrialización y comercialización de productos lácteos; El desarrollo y explotación ganadera en todas sus fases; el desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases,... La industrialización y comercialización de productos agrícolas particularmente café, cacao, banano y soya;... Las actividades propias de la construcción tales como construcción de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares y de toda clase de edificios, centros comerciales, residencias, condominios e industriales...
- 5.- **CAPITAL SUSCRITO.**- El capital autorizado es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75%, en el plazo de dos años.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General de manera individual, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la Compañía.

Guayaquil, 11 de octubre de 1996
AB. BETTY TAMAYO INSUASTI
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)